



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**60****MADRID NÚMERO 16**

## EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Inés Raquel Marqués Taveira, contra “Laboratorios Lucas Nicolás, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 542 de 2007, se ha acordado citar a doña Inés Raquel Marqués Taveira, en ignorado paradero, a fin de notificarle la resolución, cuya parte dispositiva que es del tenor literal siguiente:

Se tiene por desistida a doña Inés Raquel Marqués Taveira de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a doña Inés Raquel Marqués Taveira, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.302/10)